

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

Fundación para el Desarrollo de la Salud UIS **PROINAPSA UIS**

Ciudad

Nosotras la Representante Legal y la Contadora General, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas de revelación a los Estados financieros del periodo 2021 - 2020, de acuerdo con la ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Ley 1314 de 2009 y el decreto 2496 de 2015.

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y a las disposiciones señaladas en: la Ley 1314 de 2009 y el decreto 3022 de 2013, decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015, que consideran supuestos y criterios contables de acuerdo a NIIF.

La dirección constató que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas en cada uno de sus elementos, las cuales son derivadas de las normas básicas y técnicas a saber: existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación y presentación y revelación.

Así mismo certificamos que:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto material sobre los Estados Financieros enunciados.
- c) Garantizados la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2021 valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

- f) No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes a revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- g) La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h) En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

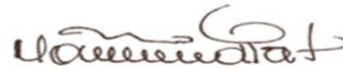
Dado en Bucaramanga a los 25 días del mes de Febrero de 2022.

Cordialmente,



BLANCA PATRICIA MANTILLA URIBE

Directora Ejecutiva



MONICA PATRICIA SERRANO VESGA

Contador Público

T.P. 110810 - T